



¡¡VACACIONES!! 2024

PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN

Actuaciones de Turismo IMSERSO - Plena Inclusión España





Los símbolos pictográficos utilizados de ARASAAC (<http://catedu.es/arasaac/>) son parte de una obra colectiva propiedad de la Diputación General de Aragón y han sido creados bajo licencia Creative Commons.

PRESENTACIÓN



Plena inclusión Aragón somos una asociación que tiene la misión de:

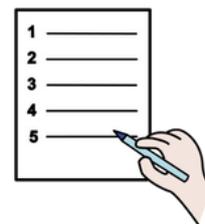
“Representar y dar apoyo a las asociaciones que forman parte de nuestra asociación y ayudar a cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia. En definitiva, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias”.



Si quieres saber todo lo que hacemos no dudes en llamarnos al 976 73 85 81
O visitar nuestra página web www.plenainclusionaragon.com

Recomendamos leer y rellenar la documentación necesaria para ir de vacaciones con Plena Inclusión Aragón con mucho tiempo de antelación y acompañado de una persona que te ayude.

Listado de los turnos de vacaciones Verano 2024



listado

Lugar	Fechas	Hotel
Roses	28 de junio al 4 de julio de 2024	Hotel Prestige Sant Marc
Santa Susana	15 al 21 de julio de 2024	Hotel Caprici Verd

Las características de cada turno de vacaciones los puedes ver en la ficha de cada turno de vacaciones:

- Fechas del turno y datos del alojamiento
- Precio del turno de vacaciones.
- Número de personas beneficiarias mínimo para que se haga el turno.
- Criterios de inscripción

Solicitud de los turnos y admisión de las personas



Plazos

PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES:

Para participar en alguno de los turnos de vacaciones ofertados hay que rellenar y enviar la **documentación necesaria** entre el **17 de mayo de 2024** y el **7 de junio de 2024**



Documentos

DOCUMENTACIÓN NECESARIA A ENTREGAR:

La documentación que hay que entregar en Plena Inclusión Aragón para participar en algún turno es la siguiente:

1. **Ficha de solicitud** correspondiente al turno elegido (normal o en Lectura Fácil)
2. **Ficha de conocimiento personal**
3. **Fotocopia del Certificado de Discapacidad** (completo y actualizado).
4. **Fotocopia del DNI** (en vigor).
5. **Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social**.
6. Fotocopia del libro de familia (en el caso de familias numerosas).
7. Documento acreditativo de ingresos (para los casos en que los ingresos económicos anuales de la Unidad Familiar de Convivencia sean iguales o inferiores a 10.176,81 €; según normativa IMSERSO 2022).
8. Ficha de **Autorización para el tratamiento de Datos e Imagen personal**.
9. DNI del / de la representante legal (si lo tiene).



Documento

Para entender cómo rellenar la ficha de solicitud hay un documento que explica los pasos a seguir. Es recomendable hacer esto con una persona de apoyo, familiar o tutor.



Documentos

La documentación se puede recoger en Plena Inclusión Aragón, en sus Entidades Miembro o se pueden descargar directamente en la página web: www.plenainclusionaragon.com

En la página de inicio aparece una NOTICIA que pone: **PRE-INSCRIPCIÓN TURNOS DE VACACIONES 2024.**

Pinchando en esa noticia se puede encontrar los documentos necesarios.

Solicitud de los turnos y admisión de las personas



FINANCIACIÓN



PAGAR

FINANCIACIÓN:

Los turnos de vacaciones de Plena Inclusión Aragón reciben una ayuda económica del IMSERSO con la que se pueden llevar a cabo.

Todavía no nos han dicho cuánto dinero nos van a dar para hacer los Turnos de Vacaciones. Por eso, se piden tres cuotas de dinero distintas a pagar por las personas participantes:

1. Cuota IMSERSO: Es la que cada participante tiene que pagar para cubrir los gastos que el IMSERSO no llega a cubrir.
2. Cuota de ACTIVIDADES: Es la que hay que pagar para poder participar en las actividades que se planifican en cada turno.
3. Cuota provisional de FIANZA: Es la que cada participante paga antes de irse del turno y que, cuando el IMSERSO nos de su ayuda económica, se devuelve a cada participante (Ver **AVISO IMPORTANTE** en la última página de este documento)

* Las personas que pertenezcan a familias numerosas y envíen la documentación correcta o sean de una Unidad Familiar de Convivencia con ingresos iguales o inferiores a 8.849,40 € podrán optar a un descuento de la cuota.



CRITERIOS

CRITERIOS DE SELECCIÓN (BAREMO):

La selección de las personas beneficiarias se hace por unos criterios que desde el IMSERSO se marcan:

- Situación de mayor discapacidad y patologías asociadas.
- Necesidad económica familiar.
- Familia numerosa.
- No haber asistido a anteriores convocatorias.
- Situación socio-familiar
- Pertenecer a una entidad miembro de plena inclusión aragón
- Aportación de monitor voluntari@ por parte de la entidad de pertenencia

A modo de ejemplo el no haber asistido en anteriores convocatorias se tiene más en cuenta que las personas que ya han participado.

El número de plazas para personas con movilidad reducida en cada turno deberá, en todo caso, respetarse (Ver en la ficha de cada turno)

Solicitud de los turnos y admisión de las personas



ADMISIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN:

- Cuando acabe el plazo para presentar las solicitudes en Plena Inclusión Aragón, se revisarán las solicitudes estudiando si están bien rellenas y se aplicará el baremo de selección.
- A todas las personas que envíen su solicitud a Plena Inclusión Aragón les comunicaremos si su solicitud ha sido aceptada o rechazada **antes de 20 días que comience el turno elegido.**
- En caso de ser admitido para viajar de vacaciones se enviará una carta de admisión con los datos del viaje y los números de cuenta para pagar las 3 cuotas.
- El coste de la plaza podrá variar en función del número de participantes y nivel de apoyos (personas voluntarias) necesarios de las personas participantes en cada turno.
- Cada turno tendrá un listado de personas en espera, si una de las personas que ha sido admitida rechaza asistir, el tiempo de comunicación de la admisión, será menor de 20 días.



IMPORTANTE

IMPORTANTE:

- Todos los apartados de las fichas deben estar rellenos y TODA la documentación tiene que ser actual y estar en vigor. **No se admitirán solicitudes que no cumplan este requisito.**
- La ficha de solicitud debe entregarse en original, a doble cara, y firmada por la persona beneficiaria y por su tutor/a si lo tuviera.
- **Participación en un solo turno:** El período de vacaciones de Subvención IMSERSO es desde Junio de 2024 hasta Mayo de 2025. En este período sólo se puede viajar en **UN SOLO** turno (según normativa IMSERSO) de vacaciones—termalismo.
- Como tarde, se tendrá que **pagar el coste del turno 10 días antes** de que comience. En el caso de no realizarse el pago, la plaza pasará a personas que se encuentren en el listado de espera.
- No se admitirá una baja o renuncia no justificada. En caso de ser así, no se devolverá el dinero correspondiente a las cuotas de ACTIVIDADES y del IMSERSO.
- En caso de baja justificada, se tratará cada caso en concreto.

Información sobre Plena Inclusión Aragón

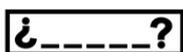
PARA SOLICITAR MÁS INFORMACIÓN O PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN:

Es necesario llamar y pedir cita previa con la persona responsable del programa de vacaciones en Plena Inclusión Aragón: Jesús Aguirre Grima.



HORARIO

En horario de lunes a viernes de 9 a 2:30h de la mañana



DIRECCIÓN

Visita nuestro centro en la **Calle Joaquina Zamora Número 4, Bajos. Código Postal: 50.018 (Barrio Actur)**



CORREO ELECTRÓNICO

Envíanos un Correo Electrónico a la siguiente dirección: **vacaciones@plenainclusionaragon.com**



TELÉFONO

Llámanos por teléfono, marcando: **976.73.85.81**



Métete en nuestra página web a través de este Código QR.

Los códigos QR son unos cuadrados que te enseñan una página web, o un vídeo, o un documento que está en internet. Para poder ver lo que guardan es necesario descargarse a tu móvil o tablet una aplicación que "lea códigos QR".

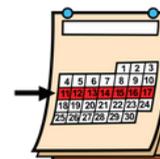
Vacaciones Plena Inclusión Aragón - Verano 2024

TURNO ROSES (GERONA)

FECHAS

Fecha de salida: Viernes 28 de junio

Fecha de regreso: Jueves 4 de julio



FECHAS

ALOJAMIENTO:

Hotel Prestige Sant Marc 4*



Cuenta con 3 Habitaciones Adaptadas para personas con movilidad reducida.

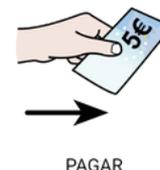


Alojamiento en régimen de Pensión Completa.

Tiene 2 piscinas

COSTES DEL TURNO

PERSONAS	CUOTA ACTIVIDADES	CUOTA IMSERSO	FIANZA
17	100€	380,50 €	748,98 €



PAGAR

CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN

Beneficiarios: Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo mayores de 16 años.

* Para el desarrollo de los turnos de vacaciones es imprescindible la participación de personas voluntarias, por ello animamos a participar activamente en la búsqueda de personas voluntarias



CRITERIOS

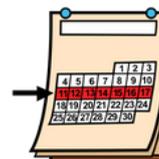
Vacaciones Plena Inclusión Aragón - Verano 2024

SANTA SUSANA (BARCELONA)

FECHAS

Fecha de salida: Lunes 15 de julio

Fecha de regreso: Domingo 21 de julio



FECHAS

ALOJAMIENTO:

Hotel Caprici Verd 4*



Cuenta con 3 Habitaciones Adaptadas para personas con movilidad reducida.

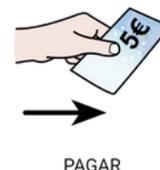


Alojamiento en régimen de Pensión Completa.

Tiene 2 piscinas

COSTES DEL TURNO

PERSONAS	CUOTA ACTIVIDADES	CUOTA IMSERSO	FIANZA
18	100€	381,50 €	722,56 €



PAGAR

CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN

Beneficiarios: Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo media-severa mayores de 16 años.

*Para el desarrollo de los turnos de vacaciones es imprescindible la participación de personas voluntarias, por ello animamos a participar activamente en la búsqueda de personas voluntarias



CRITERIOS

Recordatorio de Fechas, Plazos y Turnos

En este apartado te mostramos las fechas límite para poder enviar la documentación necesaria antes de ir a cualquier turno, las fechas límite para hacer el pago de las cuotas y las fechas límite para avisar de que has sido admitido/a en un turno.



TURNOS (FECHAS)	FECHA LÍMITE ENVIAR DOCUMENTACIÓN	FECHA LÍMITE AVISO DE ADMISIONES	FECHA LÍMITE PAGO DE LAS CUOTAS
Roses	ÚLTIMO DÍA: 7 junio 2024	13 junio 2023	ÚLTIMO DÍA: 22 junio 2024
Santa Susana	ÚLTIMO DÍA: 7 junio 2024	22 junio 2023	ÚLTIMO DÍA: 4 julio 2024

Si no se envía la documentación o se hace el pago antes de las fechas indicadas no se reservará la plaza para ir a los turnos.

Voluntariado

Una persona voluntaria de Plena inclusión Aragón apoya a personas con discapacidad intelectual.

Además de tu apoyo, haces más grande el círculo de relaciones de las personas.

Hacer voluntariado hace que nuestra sociedad sea un poco mejor.

Las personas voluntarias son una pieza fundamental para que los turnos de vacaciones salgan adelante

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Personas con y sin discapacidad intelectual o del desarrollo, mayores de 18 años, que:

- Quieren dedicar parte de su tiempo a apoyar a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo



**Rellena el formulario
para participar!**



Plena inclusión Aragón

Actuaciones de Turismo IMSERSO – Plena inclusión España

Financiado por:

